

ACUERDO DE CONCEJO № 043-2013-MPMC-J/CM

Juanjui, 18 de febrero de 2013

Mariscal Cáceres Juanius - Region San Martin

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES — JUANJUI que suscribe:

VISTOS:

En Sesión Ordinaria № 003 – 2013 de fecha 16 de febrero del 2013, bajo la Presidencia del Teniente Alcalde Prof. Paulo Santiago Pınchi Tafur, por encargatura del Alcalde Prof. Renán Saavedra Sandoval, mediante Resolución de Alcaldía № 080 – 2013 -MPMC – J/A de fecha, 14.ENERO.2013, con la asistencia de los Regidores: Sr. Víctor Campos Fuentes, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Romer Flores Arévalo, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Maribeth Saldaña Pérez, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194º de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo Il del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20 del Artículo 82º de la Ley Nº 27972 prescribe que, Las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional las siguientes: Promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana, la cursiva y subrayado es agregado;

Que, con Informe № 45-2013-GTECED/MPMC la Prof. Vany Miranda Archenti, Gerente de Turismo, Educación Cultura y Deporte, solicita la Aprobación del Plan Operativo Anual 2013 del proyecto "Recuperación de la Identidad Cultural en la Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín" con código SNIP – 217809, con un monto total de inversión del proyecto – año 2013 de S/ 100,000.00 (Cien Mil Nuevos Soles);

Que, de la revisión del Plan Operativo del proyecto "Recuperación de la Identidad Cultural en la Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín", se advierte que cuenta con código SNIP № 217809, cuivos objetivos son el rescate de valores, costumbres, tradiciones de nuestro folclor local - regional, mayores beneficios del patrimonio ancestral – cultural, renovación de la cultura local regional en el distrito de Juanjui y teniendo en cuenta lo señalado en el presente párrafo resulta procedente la aprobación del POA del precitado proyecto cultural habida cuenta que con ello se conseguirá la revaloración de las costumbres y folclor de la provincia de Mariscal Cáceres;

Que, después del sustento, deliberaciones de los Regidores y puesto a votación, ei que tuvo el siguiente resultado: favor tuvo (08) ocho votos de los Regidores Prof. Paulo Santiago Pinchi Tafur, Sra. Elva Cárdenas Caballero, Sr. Romer Flores Arévalo, Prof. Russ Gavy Díaz Huaccha, Sr. Jairo Tenazoa Satalaya, Sra. Elizabeth Torres Del Águila y el Prof. Víctor Hugo Ramírez Perdomo votos en contra no hubo y (01) un voto de abstención de la regidora Sra. Maribeth Saldaña Pérez por no tener conocimiento del Plan Operativo del Proyecto, el Concejo por mayoría aprobó el siguiente:

ACUERDO:

Artículo 1º. APROBAR el Plan Operativo Anual 2013 del proyecto "Recuperación de la Identidad Cultural en la Provincia de Mariscal Cáceres – San Martín" con código SNIP – 217809, con un monto total de inversión del proyecto – año 2013 de S/. 100,000.00 (Cien Mil Nuevos Soles).

Artículo 2º. ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la entidad el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo

Artículo 2º. TRANSCRIBIR el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Infraestructura y Acondicionamiento Territorial, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Registrese, Comuniquese, Publiquese y Cúmplase.

echi Tefur











